

7

Decreto Ex. N° _____

Puente Alto,

4 ENE 2013

Vistos:

1. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios y su reglamento.

Considerando:

1. La necesidad de efectuar contratación del servicio de difusión de noticias.
2. El memorándum N° 01 de 02/01/2013 de la Secretaría Comunal de Planificación, solicita autorización para dar inicio a proceso licitatorio.

Decreto:

Llámesse a licitación pública para la contratación del servicio de difusión de noticias a través de la plataforma de licitaciones www.mercadopublico.cl.

Apruébanse las Bases Administrativas y Términos de Referencia de licitación, elaborados por la Secretaría Comunal de Planificación.

Regístrese, comuníquese y archívese.


Miguel Ángel Román Azar
SECRETARIO MUNICIPAL


German Codina Powers
ALCALDE

DAJ / DICON / SCP / DCU / csr.